

Solicitud ciudadana de información

C. Antonio García Ledesma

Titular de Unidad de Transparencia y acceso a la información

Lic. Laura Adriana Andrade Cuevas

Ayuntamiento municipal de valle de Santiago, Guanajuato.

P R E S E N T E

Por medio del presente ocurso, haciendo uso de mis derechos reconocidos en La constitución política de los estados unidos mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte, Solicito de la manera mas atenta, me sea proporcionada toda la información de dominio público, concerniente al proceso y nombramiento de la **Licenciada Sara Mares Arredondo**, Titular de contraloría de este Ayuntamiento municipal de Valle de Santiago, Guanajuato. así como la información pública de las personas que conforman el comité ciudadano que participo en el proceso, evidencias de convocatoria ciudadana en medios de comunicación, cuantía de votos en el procedimiento de votación, los nombres de los contendientes en la terna participante o concursante en su proceso de elección.

DERECHO

Artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, Principio de máxima publicidad plasmado en el artículo 6to constitucional, art. 19 de la declaración universal de derechos humanos, 19 del pacto internacional de derechos civiles y políticos, 4to de la declaración americana de los derechos y deberes del hombre, 13 de la convención americana sobre derechos humanos, artículo 1, 2 en sus fracciones del I al IX, 3, 4 párrafo primero, 6 y los demás relativos de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato art. 7 en todas y cada una de sus fracciones del I al X.

PETITORIOS

PRIMERO: Se me tenga por presentando en forma mi petición ciudadana de acceso a la información.

SEGUNDO: Tenga a bien acordar en sentido positivo mi petición ciudadana de acceso a la información pública por tratarse de un asunto de interés público y participación ciudadana, así como por estar esta apegada a derecho.

TERCERO: A mi costo, se expidan copias simples de lo solicitado, en tiempo y forma, apercibiéndole de las sanciones administrativas en caso de omisión y en base a la ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato y la ley para el gobierno y administración de los municipios del estado de Guanajuato.